CUENTA DE COBRO No 02

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1

DEBE A:
ANTONIO ERASMO HERNANDEZ ZUÑIGA
C.C.73201686

La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($3.000. 000.oo)

Por concepto del pago de los servicios profesionales causados en el cumplimiento del objeto del contrato No. CD-45-2023-4036, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL,** correspondiente a un segundo pago de **JULIO 02** - **AGOSTO 01** de 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



ANTONIO ERASMO HERNANDEZ ZUÑIGA
C.C. No. 73.201.686 DE CARTAGENA – BOLIVAR